Señores:

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Zipaquirá

<u>E.</u> <u>S.</u> <u>D.</u>

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS

RADICADO: 2019-00307

DEMANDANTE: ANGELA CAROLINA CORREA AVILA

DEMANDADO: MARTIN EDGARDO RODRIGUEZ

ASUNTO: LIQUIDACION DE CREDITO

ANA MIRIAM CELY MANOSALVA, identificada con cédula de ciudadanía No. 46.384.521 de Sogamoso y portadora de la T.P No. 177.150 del C.S.J., actuando en nombre y representación de ANGELA CAROLINA CORREA AVILA, quien actúan en nombre y representación de su menor hija SALOME RODRIGUEZ CORREA, por medio de la presente allego LIQUIDACIÓN DE CREDITO Y ENTREGA DE DINEROS, teniendo en cuenta lo siguiente:

AÑO	MES	CONCEPTO	INTERES 0.5%	VALOS ADEUDADOS
	MAYO	CUOTA ALIMENTARIA	\$ 2.000 =	\$ 402.000 =
	JUNIO	CUOTA ALIMENTARIA	\$ 2.000 =	\$ 402.000 =
	JULIO	CUOTA ALIMENTARIA	\$ 2.000 =	\$ 402.000 =
	AGOSTO	CUOTA ALIMENTARIA	\$ 2.000 =	\$ 402.000 =
2018	SEPTIEMBRE	CUOTA ALIMENTARIA	\$ 2.000 =	\$ 402.000 =
	OCTUBRE	CUOTA ALIMENTARIA	\$ 2.000 =	\$ 402.000 =
	NOVIEMBRE	CUOTA ALIMENTARIA	\$ 2.000 =	\$ 402.000 =
	DICIEMBRE	CUOTA ALIMENTARIA	\$ 2.000 =	\$ 402.000 =
	JUNIO	MUDA DE ROPA	\$ 900 =	\$ 180,900 =
	DICIEMBRE	MUDA DE ROPA	\$ 900 =	* \$ 180.900 =
	TOTAL DE VAI	OR ADEUDADO		\$ 3.577.800 =

AÑO	MES	CONCEPTO	PORCENTAJE DE INCREMENTO	INTERES 0.5%	VALOS ADEUDADOS
	ENERO	CUOTA ALIMENTARIA JUNTO AL INCREMENTO	\$ 15.200 =	\$ 2.076 =	\$ 417.216 =
2019	FEBRERO	CUOTA ALIMENTARIA JUNTO AL INCREMENTO	\$ 15.200 =	\$ 2.076 =	\$ 417.216 =
	MARZO	CUOTA	\$ 15.200 =	\$ 2.076 =	\$ 417.216 =



PROCESO DE EJECUTIVO DE ALIMENTOS

TO	OTAL ADEUDADO	POR ALIMENT	os -	\$ 3.282,312 =
DICIEMBRE	MUDA DE ROPA		\$ 900 =	\$ 180.900 =
JUNIO	MUDA DE ROPA		\$ 900 =	\$ 180.900 =
JULIO	CUOTA ALIMENTARIA JUNTO AL INCREMENTO	\$ 15.200 =	\$ 2.076 =	\$ 417.216 =
JUNIO	CUOTA ALIMENTARIA JUNTO AL INCRMENTO	\$ 15.200 =	\$ 2.076 =	\$ 417.216 =
MAYO	INCREMENTO CUOTA ALIMENTARIA JUNTO AL INCREMENTO	\$ 15.200 =	\$ 2.076 =	\$ 417.216 =
ABRIL	JUNTO AL INCRMENTO CUOTA ALIMENTARIA JUNTO AL	\$ 15.200 =	\$ 2.076 =	\$ 417.216 =

A la fecha el señor MARTIN EDGARDO RODRIGUEZ, adeuda la suma de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS CIENTO DOCE PESOS (\$ 6.860.112).

Se solicita al despacho que luego de que se APRUEBE LA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO, se ordene la ENTREGA DE LOS TITULOS JUDICIALES a la señora ANGELA CAROLINA CORREA AVILA.

Agradecemos la atención prestada.

Atentamente

ANA MIRIAM CELY MANOSALVA.

e. No. 46.384.521 de Sogamoso

T.P No. 177.150 del C.S.J